

CORPESCA S.A.

HECHO ESENCIAL

CORPESCA S.A.

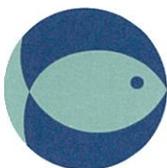
Inscripción Registro de Valores N° 707

Santiago, 3 de Octubre de 2014.

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS:

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada CORPESCA S.A., ambos con domicilio en Santiago, Avenida El Golf N° 150, Piso 15, Comuna de Las Condes, RUT N° 96.893.820-7, paso comunicar a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad y sus acciones, comunicación ésta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N°18.045:

1. Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.780, la que introdujo diversas modificaciones al actual sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. Entre las principales, se encuentra el aumento progresivo del Impuesto de Primera Categoría, alcanzando el 27%, a partir del año 2018, en el evento que se aplique el sistema parcialmente integrado. En caso de que se opte por un sistema de renta atribuida, la tasa máxima llegaría al 25% desde el año 2017.
2. De acuerdo a la misma Ley, siendo Corpesca S.A. una sociedad anónima abierta, se le aplica como regla general el sistema parcialmente integrado, a menos que una futura Junta de Accionistas de la Compañía acuerde optar por el sistema de renta atribuida.
3. Al respecto, en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS), se debe reconocer en resultados, en forma inmediata, el impacto que dicho aumento en la tasa de impuesto de primera categoría produce en los pasivos netos por impuestos diferidos de la Compañía.
4. Con los antecedentes reunidos a esta fecha, y asumiendo la aplicación del sistema parcialmente integrado, dado que no se ha celebrado ninguna Junta de Accionistas que opte por el sistema de renta atribuida, se informa que el incremento estimado de los pasivos netos por impuestos diferidos producirá en Corpesca S.A. un cargo a resultados de aproximadamente US\$ 13,1 millones, por única vez, el que será incluido en los estados financieros al 30 de septiembre de 2014.



CORPESCA S.A.

5. En cuanto a los dividendos, el cargo a resultados por el incremento de los pasivos netos por impuestos diferidos disminuirá la Utilidad Líquida Distribuible de la Compañía para el ejercicio 2014 en aproximadamente US\$ 13,1 millones, con motivo de aplicar a los antedichos US\$ 13,1 millones los ajustes que deben ser efectuados de acuerdo a la política sobre determinación de la utilidad líquida distribuible de la Compañía que tiene aprobada su Directorio, conforme a la Circular N°1.945 de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros.
6. Reiteramos que los cálculos antedichos corresponden a una estimación considerando la aplicación del sistema parcialmente integrado. Si, en definitiva, una Junta de Accionistas futura de nuestra Compañía decidiera optar por el sistema de renta atribuida, se harán en su oportunidad los ajustes correspondientes.

Saluda atentamente al señor Superintendente,

CORPESCA S.A.

Arturo Natho Gamboa
Gerente General

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores Valparaíso